



Descubrí
MONTEVIDEO



FHCE
Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Municipio G:

Plan Municipal de Turismo

Primera Versión

Mayo, 2025.

Equipo Técnico:

Vanessa Valentín (Oficina de Turismo Municipio G)

Jimena Morales (Pasante de turismo, convenio FHCE-Licenciatura en Turismo/División de Turismo-IM)

Martín Fabreau (Docente Lic. en Turismo, FHCE UdelaR)

Elvira Demasi (Docente Lic. en Turismo, FHCE UdelaR)

Mariciana Zorzi (Docente Lic. en Turismo, FHCE UdelaR)

Concejales Municipales:

Javier Rosas (Alcalde)

Penélope Burlando

Angel Sánchez

Daniel Gil

Paulo Ortega

Índice

1. Introducción	4
2. Antecedentes	5
3. Caracterización del territorio	20
4. Metodología	30
5. Líneas Estratégicas del Plan	31
6. Seguimiento y monitoreo	36
7. Referencias Bibliográficas	37

1. Introducción

El municipio G se encuentra ubicado al noroeste del departamento de Montevideo, se destaca por su riqueza cultural, territorial, histórica y natural, lo que lo transforma en una zona con gran potencial para el desarrollo turístico. Tiene diversidad de paisajes urbanos y rurales, incluye barrios de fuerte identidad y gran valor patrimonial como Colón, Villa Colón, Peñarol, y Melilla.

Este plan surge a partir de la creación del Plan Departamental de Turismo (PDT) en el año 2024, para consolidar una estrategia que integre la diversidad de recursos turísticos dentro del municipio.

El plan toma antecedentes como planes nacionales, departamentales y municipales. Se basará en una metodología mixta con enfoques cualitativos y cuantitativos, se incorporarán instancias de participación con actores del sector público, privado y sociedad civil.

Este documento identifica fortalezas y desafíos para los cuales propone una serie de líneas estratégicas concretas en torno a cinco ejes fundamentales: gobernanza, innovación, accesibilidad, tecnología y sostenibilidad. Estos ejes constituyen al modelo de gestión de destinos conocido como Destinos Turísticos Inteligentes (DTI).

El objetivo de este plan municipal de turismo es impulsar el desarrollo turístico del municipio G de manera integral, promoviendo un equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social, conservación del patrimonio, sostenibilidad, innovación tecnológica y la accesibilidad, con el propósito de fortalecer la identidad local, mejorar la calidad de vida de la comunidad y consolidar una oferta turística diversa.

2. Antecedentes

La elaboración del Plan Departamental de Turismo de Montevideo (PDT) realizado en 2024, abrió una puerta para que los municipios elaboren sus propios planes turísticos municipales, lo que beneficiaría el desarrollo y planificación turística de cada uno de ellos. Además del PDT, existen otros documentos antecedentes, como por ejemplo, el Plan de Turismo Sostenible 2030, Plan Estratégico de Enoturismo Metropolitano, Plan de Igualdad de Género de Montevideo, Plan de Accesibilidad de Montevideo, etc.

Estos documentos nos dan una perspectiva más amplia sobre el desarrollo y planificación turística, lo cual nos ayudará a realizar un plan turístico municipal, sostenible e inclusivo, están divididos por nivel nacional, departamental, interdepartamental y municipal, articulando de manera armónica y sinérgica los tres niveles de gobierno.

2.1 Antecedentes a nivel Nacional

Plan Nacional del Turismo Sostenible 2030 (2019)

Documento realizado por el Ministerio de Turismo en el año 2019, este plan es una actualización del Plan de Turismo Sostenible 2009-2020.¹

“En síntesis, actualizar el plan nacional vuelve a requerir un proceso planificado, participativo, inclusivo, descentralizado, plural, integrador, institucional, tomando en cuenta el corto, mediano y -sobre todo- largo plazo, por lo que también se lo considera estratégico afianzando una política de Estado.” (Ministerio de Turismo, 2019, p. 15).

El objetivo principal del Plan de Turismo Sostenible 2030, es consolidar una actividad sostenible apostando a la desestacionalización y diversificación. Este documento sirve ya que promueve la práctica del turismo sostenible, el

¹ Más información en:

https://www.gub.uy/ministerio-turismo/sites/ministerio-turismo/files/documentos/publicaciones/min_lib_Plan2030_WEB-10MB_abr2019_2.pdf

emprendedurismo, diversificación en la oferta, lo que son líneas muy importantes a seguir en el plan municipal de nuestro municipio.

Contiene tres ejes, para cada uno se definieron metas que facilitarán la evaluación del nivel de logro de los objetivos establecidos para el 2030.

Eje 1 - Planificación, gestión del territorio y diversificación de la oferta turística

- Gestión territorial del turismo: regionalización y fortalecimiento institucional
- Sostenibilidad turística
- Gestión sostenible de los recursos turísticos
- Fomento de la inversión
- Diversificación, mejora e innovación de la oferta turística
- Calidad

Eje 2 - Empleo, emprendedurismo, formación e inclusión social

- Empleo
- Fomento del emprendedurismo y microempresa turística
- Educación y formación en el turismo
- Inclusión social, equidad y convivencia

Eje 3 - Marketing, promoción y comunicación

- Análisis estadísticos y observatorios regionales e inteligencia de mercado
- Promoción y marketing
- Posicionamiento internacional en coordinación con la Marca País.

“... el plan es la estrategia global del conjunto del sector turístico y por ello cumplirá el rol de estimular, esclarecer, colaborar a la hora de avanzar, abriendo el camino a los instrumentos de aplicación, como serán los programas regionales, los planes operativos anuales, los proyectos e iniciativas en los que se debe volcar los conocimientos, la imaginación la creatividad de cada uno de los actores.” (Ministerio de Turismo, 2019, p.77).

2.2 Antecedentes a Nivel Departamental

2.2.1 Documentos específicos sobre turismo

Plan Departamental de Turismo Horizonte 2035 (PDT) (2024)

Este plan fue elaborado por la División Turismo de Montevideo, en el marco de un convenio entre la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Con el objetivo de definir una estructura para un desarrollo turístico equilibrado y sostenible en Montevideo, orientado a evitar y reducir los posibles impactos de la turistificación, asegurando al mismo tiempo los derechos de la ciudadanía.²

En él se implementa el modelo de gestión de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), que contiene cinco ejes fundamentales: gobernanza, innovación, accesibilidad, tecnología y sostenibilidad, adaptado al caso montevideano en donde se opta por incluir un sexto eje relativo a democratización en el acceso al ocio y turismo.

El desarrollo del plan se llevó a cabo en cuatro etapas. La primera consistió en el análisis de la información recolectada de los ocho municipios por parte de pasantes de la Licenciatura en Turismo de la UdelaR, quienes, junto a docentes de la misma licenciatura, participaron de manera activa en la elaboración del plan, y fueron los docentes los que se encargaron de la redacción del mismo.

La segunda etapa requirió trabajo en territorio. Se realizaron en cada municipio entrevistas y reuniones a alcaldes, funcionarios municipales, concejales municipales y vecinales, como también, actores claves en el sector privado, la Asociación Turística de Montevideo, entre otros.

La tercera etapa consistió en analizar los datos obtenidos en dichos encuentros, lo que permitió generar un diagnóstico sobre cada municipio. Este diagnóstico fue base para definir la serie de acciones y objetivos a seguir.

² Más información en: <https://www.descubrimontevideo.uy/plan-departamental-de-montevideo>

Finalmente, se llevaron a cabo jornadas de validación a nivel municipal, sector privado y la sociedad civil, las cuales permitieron presentar avances del plan y discutir ideas y tomar en cuenta las opiniones de los actores que participaron en esas instancias.

La quinta etapa comenzó luego de que el plan fue aprobado, este es implementado mediante un plan de acción el cual fue elaborado en conjunto durante todo el proceso del PDT. Este se someterá a un seguimiento y monitoreo y al mismo tiempo se le hará una revisión del plan a los tres años de su implementación.

El plan se basa en seis ejes estratégicos conformados a su vez por varias líneas con objetivos concretos y acompañados de acciones específicas. De todo lo expresado en el PDT, además de buscar su articulación territorial en todos los aspectos que sea posible, destacamos algunas acciones directamente relacionadas con la hoja de ruta del municipio en lo que refiere a la planificación turística y gestión del destino.

En el eje 1 **Gobernanza turística descentralizada, participativa y eficiente**, dentro de la línea Gobierno Municipal, que tiene como objetivo consolidar el área de turismo en cada municipio destacamos las siguientes acciones:

1. Impulsar la creación de un área de turismo en aquellos municipios que aún no tienen y fortalecer las existentes.
2. Dotar de recursos humanos a los ocho municipios. Pasantes que son estudiantes avanzados en la Licenciatura en Turismo de la UdelaR como de la UTU.
3. Apoyar la elaboración de planes de turismo municipales.
4. Creación de una mesa de gobernanza pública que nucleee a los ocho municipios y a la División Turismo.
5. Promover formas de articulación intermunicipal para generar propuestas y desarrollar estrategias.

Dentro de la línea Empresas y asociaciones cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las asociaciones empresariales y gremiales vinculadas al turismo, destacamos la siguiente acción:

1. Fomentar el asociativismo entre empresas y emprendimientos, de manera intra e intermunicipal, en los ocho municipios.

Por último, tomamos la línea de integración metropolitana que pretende participar del proceso de planificación y gestión turística metropolitana, destacamos la siguiente línea:

1. Integrar una mesa de enoturismo de alcance metropolitano que incluya a todas las bodegas interesadas en participar.

En el segundo eje llamado **Tecnología e inteligencia turística para mejorar procesos y resultados**, dentro de la línea conectividad digital del destino cuyo objetivo es ampliar la democratización del acceso a internet gratuito destacamos la siguiente acción:

1. Generar alianzas estratégicas para trabajar cuestiones de ciudadanía digital relacionadas con el turismo.

En la línea de inteligencia turística que quiere fortalecer el sistema de inteligencia del destino destacamos la siguiente acción:

1. Crear una estrategia de recolección de datos relativos a la actividad turística en los ocho municipios y de unificación de datos a nivel de la IM.

En el tercer eje **Turismo accesible**, dentro de la línea oferta turística accesible que su objetivo es generar y promover oferta turística con accesibilidad universal, destacamos las siguientes acciones:

1. Impulsar la mejora de la accesibilidad física, visual, auditiva y cognitiva en los atractivos municipales y departamentales.
2. Desarrollar nuevos circuitos y paseos accesibles.

En la línea información accesible que pretende disponibilizar información sobre el destino y sus atractivos a todas las personas destacamos las siguientes acciones:

1. Implementar señalética inteligente accesible
2. Capacitar en comunicación accesible y buenas prácticas a las y los funcionarios que prestan información turística.

En el cuarto eje llamado **Democratización del acceso al ocio y al turismo**, dentro de la línea turismo social que tiene como objetivo ampliar el alcance y fortalecer el programa de turismo social destacamos la siguiente acción:

1. Promover la elaboración de propuestas comunitarias que contribuyan al desarrollo local con perspectiva de género y que tengan en cuenta a diferentes franjas etarias.

Dentro de la línea espacios públicos, cultura y convivencia que pretende fomentar la democratización en el acceso a espacios públicos y la convivencia destacamos las siguientes acciones:

1. Estimular el desarrollo de eventos artísticos a nivel del municipio y potenciar los centros culturales y museos del territorio.
2. Fomentar la participación en eventos culturales y la visita a museos por parte de la población local de todos los barrios de la ciudad.
3. Incentivar a los residentes a explorar y valorar la ciudad, utilizando las herramientas disponibles de transporte y movilidad, y a la vez aprovechar la agenda cultural local.
4. Incorporar los espacios verdes, como parques, en propuestas y en la promoción turística.

En el quinto eje llamado **Innovación para incrementar la competitividad y potenciar ideas**, dentro de la línea diversificación de la oferta la cual pretende desarrollar y potenciar segmentos/productos emergentes, destacamos las siguientes acciones:

1. Promover la generación de oferta enoturística asociativa de calidad, sobre todo enfocada en el mercado brasileño y de cruceros
2. Integrar y promover las actividades y los productos turísticos organizados por los municipios.
3. Apoyar propuestas de visita a Sitios de Memoria facilitando recursos humanos y promoción.

En el último eje llamado **Hacia un turismo más verde, responsable y equitativo**, dentro de la línea desarrollo de turismo responsable cuyo objetivo es consolidar a Montevideo como un destino de turismo responsable destacamos la siguiente acción:

1. Propiciar un desarrollo de la oferta turística descentralizada que evite la concentración de los visitantes en zona central y costera.

Dentro de la línea igualdad de oportunidades que pretende apoyar a micro y pequeñas empresas destacamos las siguientes líneas:

1. Crear circuitos en zonas menos desarrolladas turísticamente.
2. Fomentar a nivel de municipios, la creación de espacios de comercialización para productos de micro y pequeños emprendimientos locales.

Este documento constituye un pilar fundamental para el plan municipal ya que sirve como guía para poder considerar todos los aspectos necesarios para poder elaborar el plan. Proporciona datos y una mirada turística sobre el territorio de cada municipio, además de resaltar los recursos y potenciales recursos turísticos con los que cuenta cada uno de los mismos, además de que hay líneas de acción que nos sirven como hojas de ruta para desarrollar nuestros objetivos y líneas estratégicas para seguir en nuestro plan municipal.

2.2.2 Planes temáticos departamentales

Tercer Plan de Igualdad de Género de Montevideo (2014)

Este plan fue elaborado en 2014, con el objetivo de promover la igualdad de género y eliminar la discriminación por sexo o identidad de género. Este plan permite tener una amplia perspectiva sobre la inclusión y la igualdad de género, lo que nos ayuda a incluir acciones y estrategias para un turismo más inclusivo y accesible para toda la población.³

Este documento tiene siete lineamientos:

1. Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política.
 - Se pretende cambiar las condiciones de participación de las mujeres. Se quiere lograr la participación de género tanto en la participación social como política.
2. Reducir las brechas de género en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales.
 - Se quiere la inclusión igualitaria de todas las personas dentro del mundo laboral como también la realización personal y colectiva.
3. Promover una cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidad y derechos.
 - Se pretende profundizar y difundir los logros alcanzados como también asumir nuevos retos para generar una burocracia moderna, la cual se basan en principios de igualdad para todas las personas.
4. Mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de espacios públicos en Montevideo.
 - El objetivo es que se establezcan medidas para priorizar dentro de la planificación urbana la perspectiva de género.
5. Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre sin violencia de género en Montevideo

³ Más información en:
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/documentos/3erplandeigualdaddegenero-documentodepartamental2014-2015.pdf>

- Esta línea prioriza tres aspectos fundamentales: violencia de género en el ámbito público, violencia doméstica y trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.
6. Garantizar el derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación.
- Garantizar condiciones para el ejercicio de derechos sexuales y derechos reproductivos en las política de salud de la Intendencia de Montevideo.
7. Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género.
- Incluir la perspectiva de género en ámbitos educativos, culturales y deportivos.

Este documento proporciona a nuestro plan un marco para integrar la perspectiva de género en planificación y gestión turística, además de que incentiva a implementar estrategias turísticas que fomenten la igualdad de oportunidades y promover un entorno más inclusivo y equitativo para los ciudadanos y visitantes de Montevideo.

Plan de Accesibilidad de Montevideo (2017)

Elaborado en 2017, basado en los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 18.651 de 2010, de protección integral de personas con discapacidad.⁴

Este plan busca eliminar barreras sociales como urbanísticas para así poder lograr la inclusión de personas con discapacidad en la ciudad, además de promover a Montevideo como una ciudad accesible, con políticas inclusivas que logren garantizar la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

Se enfoca en tres áreas:

1. Urbanismo y movilidad.

⁴ Más información en:

<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/1erplandeaccesibilidaddemontevideo-web.pdf>

Accesibilidad a entornos físicos, transporte, información y comunicación.

2. Igualdad, participación e inclusión.

Disminuir y eliminar las relaciones de desigualdad que viven las personas con discapacidad en diferentes ámbitos.

3. Institucionalidad y gestión del cambio.

Definición de instrumentos de gestión para poder lograr los objetivos del plan.

El turismo accesible es una rama importante que tendrá nuestro plan, por lo que este antecedente nos sirve de guía para la planificación turística, la accesibilidad en varios ámbitos que existen dentro del turismo, como por ejemplo el transporte, además de seguir elaborando políticas que den más visibilidad e igualdad de oportunidades para personas en situación de discapacidad.

Proyecto de Enoturismo de Montevideo “Del Enclave al Entramado”(2024)

Este proyecto “ busca transformar la actividad enoturística de la región mediante la creación de una oferta integrada que potencia tanto a las bodegas como a otros actores relacionados.” (2024,p.44)⁵

Esta visión pone en un lugar alto al enoturismo, ya que se vuelve una herramienta fundamental para ampliar las ofertas turísticas locales, promoviendo también la colaboración entre sectores complementarios. Se integran junto a la producción vitivinícola, servicios gastronómicos, culturales y paisajísticos.

Para que todos los actores tanto las bodegas como los servicios complementarios participen se realizaron varios circuitos con el objetivo de generar un entramado enoturístico.

1. Circuito Rural:

- La Macarena
- Parador Gourmet Punta Espinillo

⁵ Ver más en: <https://www.descubrimontevideo.uy/guia-de-enoturismo>

- Hacienda Los Lagos
- Granja San Gerardo
- Spa Aroma de Ciprés
- Museo Interactivo Vitruvio

2. Circuito Ambiental

- Espacio Gastronómico - Club Alemán de Remo
- Viento en Popa - Yatch Club Santiago Vázquez
- Caminos del Agua
- Parque Lecocq
- Centro de Interpretación Humedales de Santa Lucía
- Parque Punta Espinillo

3. Circuito Urbano

- Arazá Comida Nativa
- Baco Vinos y Bistró
- Tienda de Quesos y Vinos Doña Isabel
- Oriundo
- La Vigna Láctea
- Las Croabas
- Balbuena Wines
- La Sacristía
- DeGuarda - tienda de quesos-
- Viti Bar de Vinos

Este proyecto es relevante a nuestro plan ya que dentro del mismo se encuentran emprendimientos turísticos del Municipio, lo que nos permite tener una idea del nivel de propuestas y asociativismo que hay entre bodegas y emprendimientos turísticos, además de ver cómo se realizan circuitos turísticos en conjunto con otros municipios.

2.3 Antecedentes a Nivel Interdepartamental

Plan Estratégico de Enoturismo Metropolitano (2020)

Este plan fue elaborado por las Intendencias de Montevideo y Canelones en el marco del Programa de Bienes Públicos Regionales para la Competitividad de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), en las que se encuentran las bodegas de ambos departamentos. “La región metropolitana se destaca por concentrar tres cuartas partes del total de producción de uva y vino en Uruguay y cuenta con una ventaja competitiva que a nivel mundial pocos destinos turísticos tienen. En un radio de 35 km del centro de Montevideo se concentra la mayor cantidad de bodegas, a cortas distancias entre sí.” (IM;IC,2020).⁶

Éste contiene acciones que permiten reforzar el desarrollo sostenible del turismo enológico en la región metropolitana. Se realiza un diagnóstico y en base al mismo se realizan cuatro ejes estratégicos:

1. Articulación para la gestión de enoturismo
2. Mejora del producto turístico y vínculo con el territorio
3. Comunicación y promoción del enoturismo
4. Información para la toma de decisiones

El plan de enoturismo es un pilar fundamental, ya que dentro del municipio G existe la mayor concentración de bodegas del departamento de Montevideo, por lo que lo hace importante tener de referencia ciertas estrategias y acciones que nos permitan seguir desarrollando el enoturismo tanto en el municipio como en zona metropolitana.

2.4 Antecedentes a Nivel Municipal

Municipio G - Plan de Desarrollo Municipal (2010-2015)

Este plan contiene objetivos, líneas y acciones que serán la estrategia a desarrollar por el municipio en el quinquenio 2010-2015.⁷ Este documento tiene el objetivo de

⁶ Más información en: https://coprofam.org/wp-content/uploads/2020/10/plan_enoturismo_digital-1.pdf

⁷ Más información en: <https://municipiog.montevideo.gub.uy/sites/municipiog/files/demograficos.pdf>

mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, incentivando a la participación ciudadana, en lo que comprende aspectos sociales, políticos y económicos. Tiene seis líneas de las cuales dos son importantes y tienen en cuenta al desarrollo del turismo dentro del municipio. Una es propiciar el desarrollo económico y productivo del municipio poniendo énfasis en la potencialización del área rural, la actividad turística y una mayor calificación laboral. En esta línea se pretende dar importancia y conservar la zona rural y áreas protegidas, además de promocionar emprendimientos rurales en la zona. Como también elaborar un plan de consolidación de circuitos turísticos y culturales para impulsar el potencial turístico del municipio .

La segunda línea que nos pareció relevante es: posibilitar la integración activa del territorio municipal mejorando la calidad de vida de la población en general a través de las coordinaciones necesarias (internas y externas, públicas y privadas, institucionales y sociales), el propósito de esta es fortalecer la identidad cultural del municipio, crear una agenda cultural inclusiva, recuperación y conservación de patrimonio edilicio y cultural, como también generar espacios para desarrollar actividades culturales.

Plan de Consolidación de Circuito Turístico Cultural y Patrimonial (2017)

En el marco de la creación del Conglomerado de Turismo de Montevideo, el cual es un espacio de articulación público-privada, al igual que un plan estratégico que contiene una caracterización de Montevideo como destino, el cual entra en la marca de Uruguay Natural. El Concejo Municipal definió una línea de acción, la cual es el desarrollo del turismo en el territorio, teniendo en cuenta tanto a la zona urbana como rural, que generen trabajo a la población local, atractivos turísticos y patrimoniales y que sea sostenible. Esta línea dio lugar a la instalación de la Mesa de Turismo del municipio, lo que permitirá desarrollar el turismo en el mismo. Como también más tarde la creación de la oficina de turismo.

Las acciones son hacer un relevamiento del territorio, y hacer un diagnóstico con los diferentes atractivos turísticos, hacer informes y gestionar tanto el municipio como

otras entidades públicas como el Ministerio de Turismo y División Turismo y el sector privado. Como consecuencia se podrá fortalecer la economía local, posicionar al municipio como un destino turístico fuerte y ayuda a la descentralización del turismo, diversificar la oferta y la conservación del medio ambiente y patrimonio.

En el plan municipal de 2010 a 2015, una de las líneas a trabajar era elaborar un plan de consolidación circuito turístico cultural y patrimonial, la visión de este plan, es hacer al Municipio G un destino turístico reconocido a nivel nacional, siendo sostenible, inclusivo, en donde se promueva una propuesta turística de calidad.

Tienen tres ejes estratégicos, el primero es territorio y población, en el cual tiene como objetivo la conservación del patrimonio, paisajes y áreas protegidas. El segundo eje es sobre productos turísticos, culturales y patrimoniales, creación de un sello de turismo y marca territorial, como también generar estrategias de comunicación para la difusión y consolidación de productos. Y por último, la articulación institucional, coordinación territorial, en el cual se pretende crear espacios de participación y mecanismos de coordinación institucional entre públicos, privados y sociedad civil.

La elaboración del Plan Municipal de Turismo se logra a partir de estos antecedentes que aportan diversos enfoques. Los documentos como los planes de enoturismo, accesibilidad e igualdad de género, nos permite añadir diversas dimensiones que serán claves para que el municipio logre tener una oferta turística diversa, inclusiva y equitativa. Los planes municipales y de desarrollo local ofrecen una mirada profunda sobre el territorio, sus fortalezas y posibles desafíos.

En conclusión, estos antecedentes nos permitirán diseñar un plan sólido, alineado con su contexto y un enfoque integrado.

Plan Municipal Municipio G (2021-2025)

Este plan fue realizado durante la pandemia de COVID-19, “es una hoja de ruta que nos permite acordar futuros posibles y que también nos permite colocar un listón sobre el cual poder evaluar el trabajo.” (Municipio G, p.1)

El plan contiene siete líneas estratégicas, que solo una de ellas se ve relacionada con el turismo:

1. Desarrollo económico, productivo, turístico, patrimonial y rural con identidad local y territorial.

Los objetivos son: 1) Coordinar con los diferentes niveles de gobierno acciones vinculadas al desarrollo económico, turístico y patrimonial.

Acción: a) Fortalecer y ampliar circuitos turísticos y patrimoniales en las zonas de Peñarol, Prado, Villa Colón, Colón, Melilla, zona de humedales y otros municipios de Montevideo y zona metropolitana.

b) Desarrollar rutas históricas y patrimoniales que permitan conectar lo turístico, cultural y patrimonial, creación de nodos históricos.

2) Contribuir en la generación del valor turístico y patrimonial (cultural y ambiental) del municipio.

Elaborar e implementar un plan de consolidación del circuito patrimonial, cultural y turístico del municipio.

El plan municipal nos da una pequeña mirada de lo que pretende hacer en cuanto a turismo y patrimonio durante el período 2021 - 2025, en el que nos permite ver que hay una línea de que se quiere generar circuitos turísticos en los barrios patrimoniales como también fortalecer el turismo rural y zona de humedales.⁸

⁸ Más información en:

<https://municipiog.montevideo.gub.uy/sites/municipiog/files/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20G.pdf>

Los barrios que lo componen son: Colón, Lezica, Villa Colón, Melilla ,Abayubá, Peñarol Viejo, Lavalleja, Paso de las Duranas, Nuevo París, Sayago, Conciliación, Barrio Ferrocarril, Cuchilla Pereira, San Bartolo, Verdisol, Prado Norte, Millán y Lecocq.

El territorio engloba los centros comunales zonales 12 y 13, los cuales son dependencias descentralizadas, encargadas de la gestión administrativa, denuncias, solicitudes y servicios zonales. El centro comunal zonal 13 abarca zonas urbanas, mientras que en el 12 tiene una parte urbana y toda la zona rural que compone al municipio.

Este municipio cuenta con zonas urbanas y rurales, predominando más el territorio rural, como lo son Melilla y Peñarol viejo, en donde se encuentran emprendimientos rurales, la zona de humedales, y algunas bodegas. En la zona urbana como por ejemplo Colón, se encuentra también el enoturismo y el turismo patrimonial y cultural.

Cabe resaltar que el Municipio G, es el único que cuenta con una oficina de turismo, la cual se encuentra ubicada en el Centro de Barrio Peñarol (CBP) y surge como una iniciativa del programa Uruguay Integra, perteneciente al área de Políticas Territoriales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Actualmente, su gestión está a cargo del Municipio G.

Su principal objetivo es fortalecer la gestión del patrimonio histórico, cultural y natural del municipio. Además, trabaja en la planificación turística, la promoción del turismo sostenible y la organización de actividades centradas en el patrimonio y el turismo cultural. También participa en la ejecución de planes y programas vinculados tanto al primer como al segundo nivel de gobierno.

3.1 Desarrollo turístico en el municipio

En el marco del Plan Estratégico elaborado por el Conglomerado de Turismo de Montevideo (2009), y en consonancia con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal (2010-2015), se creó la Oficina de Turismo (Ver figura 2).



Figura 2: Centro de Barrio Peñarol, oficina de turismo. Fuente: Municipio G.

El tercer nivel de gobierno fue creado en el año 2010 y el Concejo Municipal el año siguiente decide crear una Mesa de Turismo del Municipio G, ya se contaba con una funcionaria dedicada al área turística que se encontraba en el Centro Comunal 12. En 2013, con el objetivo de desarrollar el turismo en la zona se vio necesario dotar recursos para una oficina de atención al visitante, como también brindar capacitaciones y contar con sala de reuniones. Desde 2014 hay una comisión de Turismo y Patrimonio, la cual está compuesta por concejales vecinales, concejales municipales y la funcionaria de la oficina de turismo, se reunían una vez al mes hasta la pandemia de COVID-19, durante esta pasó a formato virtual y actualmente su funcionamiento no es tan activo, uno de los cometidos de este plan es reactivar y fortalecer dicha comisión.

En el marco del convenio entre la UDELAR y la IM, y de la realización y puesto en funcionamiento del Plan Departamental de Turismo de Montevideo, en 2023, se incorporó una pasante que es estudiante avanzada de la Licenciatura en Turismo, la cual es el nexo entre el municipio y la División Turismo de la Intendencia de Montevideo. Este convenio ha permitido ampliar los horizontes en cuanto participación de actividades y eventos turísticos, reactivar relaciones entre el sector público y privado, que luego de la pandemia quedó a medio funcionar, capacitar a los funcionarios sobre el turismo e incentivar a realizar tareas para mejorar el desarrollo turístico del municipio, etc.

El turismo dentro del municipio ha tenido relevancia desde el comienzo, ya que se han realizado diferentes proyectos y circuitos en los que se dan a conocer los atractivos y emprendimientos del mismo. Estos fueron realizados por parte del municipio y en otras ocasiones fueron en conjunto con actores del sector privado y el sector público, como por ejemplo bodegas de la zona, la División de Turismo de la IM y la Asociación Turística de Montevideo (ATM).

Enoturismo

La explotación industrial del cultivo de la vid en nuestro país comenzó en 1874, en la zona rural del municipio G, dando origen a bodegas que hasta el día de hoy siguen presentes.

Francisco Vidiella en tierras fértiles de Peñarol viejo desarrolló el cultivo de la vid, zona en la que hasta la actualidad se mantienen diversas empresas vitivinícolas. En 1875 Vidiella fundó un establecimiento vitivinícola en zona Colón, en donde ensayó distintas variedades e introdujo en 1878 la “Folle Noir”, que él llamó “Viña de Peñarol” y dio lugar a la primera vendimia industrial en el país en 1883.

La plaza central del barrio Colón lleva precisamente su nombre, en cuyo centro se levanta un monumento en su honor, inaugurado en 1891. El monumento es el primero que se levantara en Uruguay en homenaje a un extranjero que no era ni político, ni militar, ni héroe nacional, sino un emprendedor productor y trabajador rural.

El municipio G cuenta con la mayor concentración de bodegas en el departamento de Montevideo, tanto en zonas rurales como Melilla y Peñarol viejo y en zonas urbanas como Colón . En los últimos años, muchas de ellas han incursionado en el enoturismo y varias han sido declaradas de interés municipal. Esto ha convertido al municipio en un destino enoturístico clave tanto a nivel departamental como en la región metropolitana. Gracias a este impulso, se han desarrollado circuitos enoturísticos, eventos y actividades en colaboración con las bodegas locales, el municipio y la División Turismo.

El evento más importante del enoturismo en el municipio es la “Fiesta de la Vendimia”, que se celebra anualmente, tanto en Montevideo y en Canelones, es un evento que atraviesa la zona metropolitana demostrando la importancia y el valor de la actividad vitivinícola en la región. Creada por Francisco Vidiella, en sus inicios era organizada por las bodegas y vecinos de la zona, pero, con la creación de los municipios, pasó a ser gestionada por el municipio G en colaboración con las bodegas que deseen participar, contando además con el apoyo de la Intendencia de Montevideo. Este evento reconoce el trabajo e historia de las bodegas, algunas de ellas teniendo más de 100 años de tradición, además que son un patrimonio invaluable para el municipio.

A partir de la creación de la oficina de turismo del Municipio G se realizan circuitos enopatrimoniales, participan varias bodegas como también la visita a otros atractivos patrimoniales dentro del municipio, estas propuestas la mayoría de las veces eran utilizadas para el Día del Patrimonio.

Las bodegas turísticas del municipio son un atractivo turístico con mucho potencial, ya que dan valor a la zona rural de Montevideo, además permiten la realización de eventos y actividades que ayuden a desarrollar el turismo dentro del Municipio (ver figura 3). El plan estratégico de enoturismo para la región metropolitana es fundamental ya que nos ha introducido a este tipo de turismo abordando temáticas actuales sobre la planificación y gestión turística que nos sirve tanto para nuestro municipio y zonas alrededores, como también las ofertas actuales y posible apoyo a las bodegas de la zona.



Figura 3: Activación Turismo 360 (2024) en Bodega Santa Rosa. Fuente: Municipio G

Turismo Rural

El municipio se encuentra en la zona del humedal del Río Santa Lucía, donde se encuentra la mayor biodiversidad de especies y valor ecológico: humedales salinos costeros, monte indígena ribereño y las islas fluviales. La diversidad del ambiente posibilita el hábitat de más de 140 especies de aves. Gracias a sus valores, paisajísticos, científicos y recreativos, la zona está ingresada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y es compartido con el Municipio A.

Hay emprendimientos rurales, los cuales brindan actividades recreativas, paseos náuticos, cabalgatas, avistamiento de aves, senderismo, actividades de relajación y bienestar, talleres de capacitación para la conservación del medio ambiente, etc.

El turismo rural dentro del municipio G, está comenzando a desarrollarse con pequeños emprendimientos que tiene diversas actividades que le generan al visitante esa “lejanía” de la ciudad, en donde se pueden relajar y disfrutar de la naturaleza.

El 2 de febrero se celebra el Día Mundial de los Humedales (ver figura 4), por lo cual el municipio todos los años en conjunto con la comisión de ambiente y la Escuela de Canotaje de Santiago Vázquez, se realizan actividades que engloban charlas informativas sobre la importancia de los humedales, recorrido en canoas e intercambios acerca de la importancia de la preservación y trascendencia de los ambientes naturales que habitamos.



Figura 4: Día de los humedales. Fuente: Municipio G

Turismo Cultural

En la zona urbana, más pequeña en área, se encuentra ubicado el Barrio Histórico de Peñarol, tuvo sus inicios en el largo período de expansión del mundo moderno iniciado por la Revolución Industrial. En 1878 el capital británico compró la concesión del Ferrocarril Central del Uruguay y la rebautizaron como “*The Central Uruguay Railway Company of Montevideo Limited.*” El gobierno le cedió a la compañía inglesa los terrenos que necesitara, no tenían que pagar impuestos a importaciones y también se les dio derecho de intervenir en la regulaciones de tarifas del tren. El rápido crecimiento de la empresa tuvo como consecuencia la necesidad de instalar un taller con nuevas dimensiones, el lugar elegido fue Peñarol.

La empresa adquirió unas 20 hectáreas, un triángulo delimitado por los actuales caminos Casavalle, Edison y Avenida Sayago. En 1891 los talleres ya estaban contruidos y con ellos llegaron los obreros, lo que generó la necesidad de construir viviendas para los obreros además de los talleres. Se construyeron 44 viviendas, además de 8 viviendas para empleados de mayor rango.

Central Uruguay Railways construyó una estación de trenes, centro de esparcimiento y aprendizaje de oficios (Centro Artesano), un almacén, sala de teatro y cine.

Entre 1890 y 1907 en Peñarol se construyeron las bases del pueblo ferroviario, estas edificaciones en 1975 se convirtieron en Monumento Nacional y en el 2011 se declararon como Interés Municipal por parte de la Junta Departamental de Montevideo.

A partir de la creación de la oficina de turismo en el municipio, el funcionario que se encuentre en la misma, es el encargado de realizar el tour por el barrio histórico.

El museo del ferrocarril es propiedad del municipio G y era gestionado por el mismo, pero actualmente es gestionado por Círculos de Estudios Ferroviarios del Uruguay (CEFU) que es una institución cuyo objetivo es la preservación del patrimonio ferroviario de nuestro país, este lugar sigue siendo una parada dentro del tour.

El tour por el barrio funciona mediante la gestión de la oficina de turismo, con la cual se coordinan las visitas, antes de la pandemia de COVID-19, se realizaban visitas para todo público, además de formar parte de tours realizados por la Intendencia de Montevideo.

Actualmente se realizan tours para centros educativos, tanto liceos como escuelas, y también durante tres fines de semana del mes de agosto se realizan tours por parte de la temática de paseos por el día, realizados por la División Turismo. Todo esto mediante previa coordinación con la oficina de turismo.

Otra zona de valor patrimonial es Villa Colón, específicamente Lezica, la cual es reconocida por ser un lugar de veraneo similar al Prado, que se identifica por sus grandes residencias y quintas de gran valor arquitectónico (ver figura 5).



Figura 5: Castillo Idiarte Borda. Fuente: Municipio G

Dentro del municipio se encuentran varios atractivos patrimoniales, para los que se realizan distintos circuitos turísticos que son solo para el Día del Patrimonio, tienen gran valor histórico y arquitectónico.

El municipio fomenta actividades artísticas y culturales, las cuales tienen el objetivo de descentralizar la producción cultural, lo que permite promover la inclusión y convivencia, estos eventos ya tienen varias ediciones dentro de esta gestión, y cada edición tiene un público objetivo distinto como también se trata de que el evento sea en cada barrio del municipio.

Turismo de Memoria

Cuenta con el Sitio de Memoria “La Tablada” (ver figura 6), el cual fue un Centro Clandestino de Detención y Tortura el cual funcionó hasta 1983, actualmente, el Colectivo Memoria de La Tablada (Cometa) trabajan constantemente en transmitir lo que sucedió, con el apoyo de estudiantes de la Universidad de la República, que desarrollan materias de extensión en torno a la memoria del lugar. Se llevan a cabo visitas guiadas, sobre todo en el día de patrimonio, donde se habla sobre el lugar, sus características históricas y se realizan relatos de lo sucedido en el sitio durante la dictadura cívico militar. También se cuenta con el Museo de la Memoria (MUME) y el Sitio de Memoria 300 Carlos, todos estos lugares hacen visitas guiadas, aunque ninguno trabaja en conjunto con el municipio. Uno de los objetivos del PDT y el Plan Municipal de Turismo es consolidar esta actividad y realizar acciones que contribuyan a su desarrollo.



Figura 6: Sitio de memoria “La Tablada.” Fuente: Municipio G

4. Metodología

Este documento es una versión provisoria del plan municipal de turismo, el proceso de elaboración del mismo todavía está en ejecución.

Dicho proceso está estructurado en cuatro fases. La primera se realizó a comienzos del mes de marzo y consistió en la búsqueda de antecedentes. Los principales documentos fueron el Plan Departamental de Turismo de Montevideo, diferentes documentos registrados por la oficina de turismo y planes de desarrollo municipal.

Posteriormente, la segunda fase comenzó a mediados de de marzo, está aún en andamio, y consiste en el relevamiento de datos relativos a los distintos ejes del modelo DTI a través de reuniones con funcionarios y comisiones de distintas áreas del municipio, de ambiente, de discapacidad, comisión de turismo y patrimonio, así como también consultas a otros actores del sector turístico del municipio y sociedad civil en general.

El cometido de estas instancias, es poder acceder a una mirada más profunda sobre el desarrollo turístico en la zona, cómo trabajan estas comisiones actualmente, las necesidades, posibles potencialidades turísticas dentro de la misma y el desarrollo social del municipio.

Paralelamente a ello, se cuenta con la información recabada cuando se empezó a elaborar el PDT, en el cual se realizaron reuniones con el sector público y privado sobre el turismo en los municipios. Dentro del Municipio G se realizaron dos reuniones, una con cada sector, la cual dejó información sobre el funcionamiento actual de la oficina turismo y el lugar que ocupa el turismo en el municipio. Hubo una reunión con el sector privado, a la que asistieron bodegas de la zona, la cual permitió recabar información actual sobre la situación de las mismas con respecto al turismo, como también en temas como asociativismo entre ellas, su relación con el municipio, la División Turismo y ATM.

La tercera fase, también en andamio y comenzada en el mes de abril, consiste en el análisis de la información recolectada y la redacción de este documento.

Por último, tomando como guía el proceso de elaboración del PDT, habrá una cuarta fase que consistirá en una instancia de validación y presentación del documento; de allí saldrá la versión final. La idea es organizar una audiencia pública con el cometido de mostrar el plan municipal de turismo donde se podrá opinar y debatir sobre el documento con miras a su aprobación.

5. Líneas Estratégicas del Plan

Eje 1 - Gobernanza

Línea: Gobierno municipal

Objetivo: Consolidar la actividad turística en el Municipio G.

Acciones:

- Fortalecer la oficina de turismo;
- Reactivar la Mesa de Turismo del Municipio G, integrada por la comisión de turismo y patrimonio, operadores turísticos y la oficina de turismo;
- Consolidar una mesa de enoturismo municipal que incluya a todas las bodegas dentro del municipio;
- Planificación de calendario anual de actividades turísticas;
- Seguir fomentando la realización de ferias y festivales en conjunto con actores locales para que promuevan sus productos;
- Tener más incidencia a la hora de la elaboración del plan quinquenal en lo que refiere a la actividad turística;
- Desarrollar estrategias comunicacionales que contribuyan al seguimiento de la gestión y su transparencia;
- Desarrollar estrategias de seguimiento desde el ámbito público - privado del proceso de planificación y gestión turística municipal;
- Fomentar la cercanía en la planificación, gestión y seguimiento tanto a nivel de ciudadanía como con empresas y asociaciones.

Línea: Empresas y asociaciones

Objetivo: Fortalecer y promover el asociativismo entre emprendimientos turísticos.

Acciones:

- Establecer colaboraciones entre bodegas, restaurantes y emprendedores, para ofrecer paquetes turísticos que combinen experiencias basadas en productos locales;
- Dar talleres de capacitación sobre turismo, servicios turísticos y alianzas estratégicas para actores del sector privado, con ayuda de funcionarios de la División Turismo.

Línea: Integración metropolitana e intermunicipal

Objetivo: Participar del proceso de planificación y gestión turística a nivel metropolitano.

Acciones:

- Articular desde el municipio el Plan Estratégico de Enoturismo Metropolitano;
- Articular desde el municipio la participación en el proceso de trabajo a nivel de humedales de Santa Lucía;
- Articular desde el municipio el Plan Integral de Turismo Rural para el área metropolitana.

Eje 2: Tecnología

Línea: Digitalización en la oferta

Objetivo: Mejorar la experiencia del turista.

Acciones:

- Mantener datos actualizados de la oferta turística;

- Crear una plataforma digital, o mediante la página web del municipio, en donde el turista pueda consultar itinerarios, eventos que realice tanto el municipio como el sector privado.

Línea: Comunicación y promoción

Objetivo: Mejorar las herramientas de promoción turística.

Acciones:

- Articular a nivel municipal, la implementación de los planes de marketing desarrollados e impulsados desde el primer y segundo nivel de gobierno;
- Desarrollar acciones y estrategias tendientes a mejorar la imagen del destino;
- Brindar capacitación para el manejo de herramientas turísticas inteligentes para funcionarios y sector privado;
- Desarrollar estrategias para poder conocer de manera eficiente la experiencia y satisfacción de los visitantes.

Eje 3- Accesibilidad

Línea: Oferta turística accesible

Objetivo: Promover ofertas accesibles.

Acciones:

- Creación de circuitos y paseos turísticos accesibles;
- Puntos de información turística accesible;
- Apoyo y difusión a emprendimientos y servicios turísticos accesibles;
- Capacitación sobre accesibilidad turística a funcionarios, actores locales y ciudadanía;
- Articular a nivel municipal los planes y programas relativos a accesibilidad elaborados e impulsados desde el primer y segundo nivel de gobierno.

Línea: Turismo social

Objetivo: Promover el turismo social.

Acciones:

- Incentivar a empresas y emprendimientos a desarrollar ofertas que incluyan turismo social;
- Continuar el circuito del Barrio Peñarol y desarrollar nuevos recorridos para fortalecer el turismo social dentro del municipio.

Línea: Democratización en el acceso al ocio y al turismo

Objetivo: Fomentar el bienestar y la sostenibilidad en la comunidad.

Acciones:

- Articular a nivel municipal los programas de fortalecimiento y apropiación de centros culturales y museos impulsados desde el primer y segundo nivel de gobierno;
- Articular a nivel municipal las acciones impulsadas desde el primer y segundo nivel de gobierno tendientes a la democratización en el acceso al turismo, el ocio y la cultura;
- Desarrollar estrategias comunicacionales tendientes a una difusión eficiente de la oferta cultural a nivel de municipio, departamento y región metropolitana.

Eje 4 - Innovación

Línea: Productos turísticos

Objetivo: Crear ofertas turísticas innovadoras y diversificadas para desarrollar el turismo en el municipio.

Acciones:

- Desarrollo de productos turísticos temáticos;
- Creación de paquetes turísticos combinando diferentes experiencias

- Inventario actualizado;
- Fomentar el turismo comunitario;
- Articular a nivel municipal iniciativas de innovación generadas a nivel del primer y segundo escalón de gobierno.

Eje 5 - Sostenibilidad

Línea: Turismo Responsable

Objetivo: Fomentar la sostenibilidad.

Acciones:

- Fomentar el uso de productos locales y sostenibles a restaurantes y bodegas;
- Incorporar emprendedores que ofrecen productos ecológicos.

Línea: Turismo Sostenible

Objetivo: Conservación de patrimonio natural y cultural.

Acciones:

- Promover modelo de Turismo Sostenible a nivel ambiental, económico y social;
- Creación de ruta verde, que incluya establecimientos que tengan prácticas sostenibles;
- Promocionar a emprendimientos con el sello de Montevideo Más Verde, y fomentar a otros emprendimientos a realizar prácticas sostenibles;
- Recuperación y conservación del patrimonio Cultural;
- Trabajar a nivel de instituciones educativas sobre temáticas vinculadas a la sostenibilidad turística;
- Promover las buenas prácticas en todos los niveles del sector turístico.

6. Seguimiento y monitoreo

El plan de turismo municipal tiene como horizonte al 2030, este tiene que ser aprobado por el concejo municipal.

Luego de su aprobación el órgano que se ocupará de acompañar y revisar el cumplimiento del plan será la oficina de turismo en conjunto con el/la pasante de turismo del convenio IM-FHCE, el concejo municipal y la comisión de turismo y patrimonio del municipio. Se realizarán reuniones periódicas entre todos los actores nombrados anteriormente, para poder hacer el seguimiento correspondiente.

7. Referencias Bibliográficas

- Intendencia de Montevideo (2014). 3.er Plan de Igualdad de Género. Intendencia de Montevideo. <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/documentos/3erplandeigualdaddegenero-documentodepartamental2014-2015.pdf>
- Intendencia de Montevideo (2017). 1.er Plan de Accesibilidad de Montevideo. Intendencia de Montevideo. <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/1erplandeaccesibilidaddemontevideo-web.pdf>
- Intendencia de Montevideo e Intendencia de Canelones (2020). El Plan Estratégico de Enoturismo Metropolitano. Agencia Nacional de Desarrollo , Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones. https://coprofam.org/wp-content/uploads/2020/10/plan_enoturismo_digital-1.pdf
- Intendencia de Montevideo (2024). Plan Departamental de Turismo Horizonte 2035. Intendencia de Montevideo.
- Intendencia de Montevideo (2024). Guía de Enoturismo de Montevideo. División Turismo, Intendencia de Montevideo. <https://www.descubrimontevideo.uy/guia-de-enoturismo>
- Ministerio de Turismo (2019). Plan Nacional de Turismo Sostenible 2030. Ministerio de Turismo. https://www.gub.uy/ministerio-turismo/sites/ministerio-turismo/files/documentos/publicaciones/min_lib_Plan2030_WEB-10MB_abr2019_2.pdf
- Municipio G (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2025. Municipio G. <https://municipiog.montevideo.gub.uy/sites/municipiog/files/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20G.pdf>
- Municipio G (2015). Plan de Desarrollo Municipal 2010- 2015. Municipio G. <https://municipiog.montevideo.gub.uy/sites/municipiog/files/demograficos.pdf>
- Oficina de Turismo (2017). Plan de Desarrollo Turístico y Patrimonial Municipio G. Documento impreso de uso interno.